

NORMATIVA CATEGORÍA «PROMESAS»

Temporada 2019/20. Circular 19-09.

Se establecen dos fases: las jornadas locales y el «Festival Gallego PROMESAS», conforme a las siguientes bases:

1. Jornadas Locales

1.1. Organización, fechas y sedes

1.- Los clubes afiliados a la FEGAN podrán organizar «tomos de tiempos» para los nadadores de los años:

Categoría Femenina: nacidos en el 2011 y posteriores.

Categoría masculina: nacidos en el 2011 y posteriores.

2.- Los clubes interesados en la celebración de las dichas jornadas deberán ponerlo en conocimiento de la Federación oportunamente.

3.- Las fechas límite para la celebración de cada jornada y envío de resultados a la FEGAN, serán a finales de los meses de noviembre para la 1ª jornada, enero para la 2ª jornada, febrero para la 3ª jornada y abril para la 4ª jornada.

1.2. Programa de pruebas

Jornada 1	Jornada 2	Jornada 3	Jornada 4
1.- 25 libre masculino 2.- 25 libre femenino	3.- 25 espalda masc. 4.- 25 espalda fem.	5.- 25 braza masculino 6.- 25 braza femenino 7.- 50 libre masculino 8.- 50 libre femenino	9.- 25 mariposa masculino 10.- 25 mariposa femenino 11.- 50 espalda masculino 12.- 50 espalda femenino

1.3. Participación

1.- La presente normativa está destinada a las categorías:

Masculina: nacidos en 2011 y posteriores.

Femenina: nacidas en 2011 y posteriores.

2.- La participación está abierta a todos los nadadores de las categorías señaladas sin ningún límite.

1.4. Inscripciones

1.- Se realizarán a través del XESDE y el acta de inscripción que el propio programa genera en formato PDF será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org).

1.5. Fórmula de competición

1.- Se disputarán todas las pruebas contra reloj.

2.- En dichas jornadas podrán actuar como jueces-árbitros los propios técnicos de los clubes participantes, debiendo acreditar la veracidad de los resultados.

3.- La puntuación se realizará en la sede de la FEGAN, a partir de la clasificación general de cada jornada. En esta clasificación no se tendrá en cuenta a conversión de los resultados realizados en piscina de 50 metros.

4.- A efectos de puntuación, solo se tendrán en cuenta como máximo cuatro nadadores por club en cada prueba con independencia de los que participaran.

5.- La puntuación será: 39, 36, 34, 33, 32, 31, 30, 29, 28, 27, 26, 25, 24, 23, 22, 21, 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

6.- En el supuesto de que un club tenga clasificados más de cuatro nadadores en la misma prueba solo puntuarán los cuatro primeros. Los clasificados a continuación, no serán puntuados, adjudicándose su puntuación al siguiente de la clasificación que no sea de ese mismo club.

1.6. Clasificaciones y resultados

1.- Se establecerá una clasificación individual por cada categoría (masculina y femenina) una vez reunidos todos los resultados de cada sede y una clasificación total sumando las dos anteriores.

2.- Las clasificaciones serán realizadas por la FEGAN, para lo cual los clubes organizadores deberán remitir los resultados de cada sede a la FEGAN a la mayor brevedad posible, como máximo deberán encontrarse en la Federación a finales del mes previsto en la presente normativa para cada jornada.

3.- Los resultados se remitirán a la FEGAN a través de correo electrónico (resultados@fegan.org).

2. Festival Gallego «PROMESAS»

2.1. Organización, fecha y sede

1.- En el Festival Gallego “PROMESAS” podrán participar los dieciséis mejores clubes clasificados en las jornadas locales de la clasificación conjunta.

2.- El Festival se celebrarán en la fecha y sede establecida en el calendario de natación para la presente temporada.

3.- La competición se celebrará en una sola sesión que dará comienzo a las 17.00 horas.

2.2. Programa de pruebas

1.- 8x25 ESTILOS MIXTO	6.- 50 BRAZA MASCULINO
2.- 50 LIBRE MASCULINO	7.- 50 BRAZA FEMENINO
3.- 50 LIBRE FEMENINO	8.- 50 BMARIPOSA MASCULINO
4.- 50 ESPALDA MASCULINO	9.- 50 MARIPOSA FEMNINO
5.- 50 ESPALDA FEMENINO	10.- 8x25 LIBRE MIXTO

2.3. Participación

1.- La presente normativa está destinada a las categorías:

Masculina: nacidos en 2011 y posteriores.

Femenina: nacidas en 2011 y posteriores.

2.- La participación está abierta a todos los nadadores de las categorías señaladas y que pertenezcan a los clubes con derecho a participación.

3.- Cada nadador podrá participar como máximo en una prueba individual y en los dos relevos.

4.- Cada club podrá inscribir un máximo de tres nadadores en cada prueba y dos equipos de relevos. Los equipos de relevos estarán formados por 4 niñas y 4 niños.

5.- Se aceptarán cambios de nadadores hasta 45 minutos antes del inicio de la competición, previa solicitud de baja de un nadador del mismo club inscrito en la prueba.

6.- Los clubes con derecho a participación, deberán confirmarla en el plazo que se indique oportunamente. En caso de que alguno no participara, su puesto podría ser cubierto por el siguiente club clasificado.

2.4. Inscripciones

1.- Se realizarán a través del XESDE y el acta de inscripción que el propio programa genera en formato PDF será remitida a la Federación por correo electrónico (inscripciones@fegan.org). Junto con el dicho archivo se remitirá, en el mismo correo, el comprobante del pago de la inscripción.

2.- Las inscripciones deberán hallarse en poder de la FEGAN como límite, el martes anterior a la fecha de celebración que figura en el calendario de natación para la presente temporada (martes 26 de mayo antes de las 20:00 h), siendo responsabilidad del club que realiza la inscripción asegurarse de que fue recibida.

3.- Deberán inscribirse también los nadadores que participen solo en relevos y para cambios, remitiendo el impreso junto con el acta de preinscripción generada.

4. Junto con la inscripción se incluirán en el correo las composiciones de relevos de las pruebas de relevos. El día de la competición se permitirá hacer cambios debidos a bajas.

2.5. Fórmula de competición

1.- Se disputarán todas las pruebas contra reloj.

2.- Puntuarán los 16 primeros clasificados de cada prueba individual y el relevo mejor clasificado de cada club. En el supuesto de que un mismo club tenga clasificados los dos relevos entre los 16 primeros solo puntuará el primero. El clasificado a continuación, no será puntuado, adjudicándose su puntuación al siguiente en la clasificación.

3.- La puntuación en las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1.

4.- La puntuación en las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2.

2.6. Clasificaciones

1.- Se harán las siguientes clasificaciones:

a) Clasificación masculina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos masculinos.

b) Clasificación femenina. Total puntos conseguidos en pruebas individuales y relevos femeninos.

c) Clasificación total. Total de puntos de la suma de la clasificación masculina, femenina y más los puntos de las pruebas mixtas (en caso de que haya).

2.7. Títulos y premios

1.- Se entregará un trofeo al club clasificado en primer lugar en la clasificación general conjunta como Campeón Gallego del Festival.

2.- Se entregarán medallas a todos los componentes de los tres primeros equipos clasificados.

3.- Se entregará medalla conmemorativa a todos los participantes.

A Coruña, 25 de octubre de 2019

Secretaría General FEGAN